

Encarga solerte se cobren y Remitan los Ds. dos
 mil y Quientos Escudos de Bullon a los Ds. D. Ant.
 Aluis Conlamay. brevedad posible =

Donna no recony
 nen =

La Ciudad de Potosí en lo que procede a las Juntas
 no se haga conygnauon a guna asta q se beneficien
 y Jenga en conuencimiento de su importe =

Apelacion

La libran por suz exajacion en el grito que sigue Don
 Juana Beatriz de Obisla y Jiquelme Juada del P. D. Juan
 Triano Reto. que fue de la Ciudad con Don Manuel Pastorinas
 Juada de Pedro Alcaraz Pena no del nombre de ella, los Rey
 Don Juan de Torres y Velazquez Reto, y Pedro Marinero de
 Luna Jurado y lo aceptaron y Juraron cumplir con sus obli
 gaciones haciendo las partes sus diligencias =

Contrapunto a gabo
 de la Repara =

El P. D. Don Ignacio Vano Reto. a quien se le comen el adereso
 de la Compañia de la Cruz = Dijo que este es deudor
 y que ademas de los Diezientos D. que se han gastado en
 arrendado noventa y dos D. y Doce mrs. que se han gastado en
 el P. D. de queda quenta. La Ciudad pamiendo lo pido de
 las gracias al D. D. Don Ignacio Vano por el conuencido que questo
 en su buena execucion, y pardo que los dho noventa y dos
 D. y Doce mrs. se entreguen al P. D. Jurado Pedro Villanueva
 depositario de propios, el efecto de sesenta y siete libras en virtud
 de copia de la cuenta y Recibo tomada de la Nacion por Mar
 tin J. de Miranda Cont =

Sumada 15 de Julio de 1695 no hubo
 de la Nacion para dar de la Nacion
 de la Nacion de la Nacion de la Nacion
 de la Nacion de la Nacion de la Nacion
 de la Nacion de la Nacion de la Nacion

Don Antonio de Luna
 Correo de la Nacion
 Juan de la Nacion
 Juan de la Nacion